

CERTIFICADO

De conformidad al establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura certifica que en lapso de tiempo comprendido entre el 01 de enero y 30 de abril del 2014 no existieron empresas ni personas que han incumplido contratos con la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura.

Quito, 06 de noviembre del 2014

Atentamente,



Dra. Fabiola Gaibor Carvajal.
**COORDINADORA DE LA UNIDAD PROVINCIAL
DE ASESORIA JURIDICA**